



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Pone en Conocimiento
 No Acepta Renuncia Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: Luz Jenny Agudelo Duarte
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00278-00

Febrero dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la comunicación remitida por la entidad Vikingos Constructora en relación a la medida cautelar a ellos remitida, pieza visible en el PDF 23 del expediente.

Así mismo, se pone en conocimiento las respuestas de las entidades bancarias, PDF 21, 22, 24 a 31, 33 a 37 y 39.

De otro lado, la apoderada que representa los intereses de la parte ejecutante anunció renunciar al citado mandato.

Sin embargo, omitió la comunicación a su poderdante sobre tal renuncia como lo exige el artículo 76 del C.G.P, razón por la que no se acepta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 016 del 05-02-2024](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6063e1e8a3367ddc4f33d1b168b8cdc2e922a4adbe102b5b2bcba3f2f6b4a611
Documento generado en 01/02/2024 02:12:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>